



## Ajuntament de Alfafara

### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Vista tramitación de expediente de concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para campañas de fomento del consumo. BONO-CONSUMO 2023.

Visto acuerdo comunicado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para campañas de fomento del consumo. BONO-CONSUMO 2023, aprobada por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023, concediéndose una subvención por importe total de 17.347,00 euros.

Visto que por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2023 se aprobaron las bases reguladoras de la subvención, publicándose en la plataforma BDNS, Base de Datos Nacional de subvenciones, Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 95, de fecha 18 de mayo de 2023, tablón de anuncios, sede electrónica y página de la transparencia municipal.

Visto que durante el periodo establecido al efecto se han presentado 343 solicitudes de personas empadronadas en Alfafara.

Asimismo, durante el periodo establecido al efecto han presentado facturas en concepto de bonos liquidados en sus establecimientos los siguientes,

- Factura nº 7 de fecha 05/06/2023, mercantil M<sup>a</sup> Isabel Rufete Sáez, por importe de 2.025,00 euros.
- Factura nº FA23/0012, de fecha 06/06/2023, mercantil Eladio Tecles Blasco, por importe de 4.230,00 euros.
- Factura nº 8 de fecha 27/07/2023, mercantil M<sup>a</sup> Isabel Rufete Sáez, por importe de 2.430,00 euros.
- Factura nº 11 de fecha 31/07/2023, mercantil M<sup>a</sup> Isabel Rufete Sáez, por importe de 2.385,00 euros.
- Factura nº FA23/0016, de fecha 01/08/2023, mercantil Eladio Tecles Blasco, por importe de 4.365,00 euros.  
que suman un total de 15.435,00 euros.

Es por ello que se formula la siguiente resolución

**PRIMERO.-** Comprobado que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y los establecimientos beneficiarios del bono-consumo han presentado en fecha y forma las facturas justificativas de los bonos expedidos.





## Ajuntament de Alfafara

---

**SEGUNDO.** - Justificado que sea lo anterior, ordenar la liquidación de las facturas presentadas por los comercios referidos, con un total de 15.435,00 euros.

**TERCERO.-** Ordenar la remisión de la documentación justificativa del gasto ocasionado dentro de la convocatoria referida a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

**CUARTO.** Ordenar la devolución del ingreso total efectuado por importe de 17.347,00 euros no justificado a la Excm. Diputación Provincial de Alicante por un total de 1.912,00 euros.

**QUINTO.** Notificar a los interesados.

El Alcalde Presidente

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

